

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES OTORGADAS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2013

NUMERO	UNIDAD ADMVA. QUE OTORGA LA LICENCIA	NOMBRE	OBJETO	VIGENCIA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
1	NORMATIVIDAD COMERCIAL	SAN MIGUEL MORALES MARIA MIREYA	LONCHERIA C/VTA. DE CERVEZA EN LOS ALIMENTOS	31/DICIEMBRE/2013	SE DESCRIBE AL FINAL DE ESTE LISTADO
2	NORMATIVIDAD COMERCIAL	NUEVA WAL-MART DE MEXICO S. de R.L. DE C.V.	SUPERMERCADO Y/O TIENDA DE AUTOSERVICIO	31/DICIEMBRE/2013	SE DESCRIBE AL FINAL DE ESTE LISTADO
3	NORMATIVIDAD COMERCIAL	NUEVA WAL-MART DE MEXICO S. de R.L. DE C.V.	SUPERMERCADO Y/O TIENDA DE AUTOSERVICIO	31/DICIEMBRE/2013	SE DESCRIBE AL FINAL DE ESTE LISTADO
4	NORMATIVIDAD COMERCIAL	COMERCIALIZADORA RAPIDO SA de CV	MISCELANEA C/VTA. BEBIDAS ALCOHOLICAS	31/DICIEMBRE/2013	SE DESCRIBE AL FINAL DE ESTE LISTADO
5	NORMATIVIDAD COMERCIAL	COMERCIALIZADORA RAPIDO SA de CV	MISCELANEA C/VTA. BEBIDAS ALCOHOLICAS	31/DICIEMBRE/2013	SE DESCRIBE AL FINAL DE ESTE LISTADO
6	NORMATIVIDAD COMERCIAL	PACHECO SANCHEZ CARLOS MANUEL	BILLA C/VTA. DE CERVEZA	31/DICIEMBRE/2013	SE DESCRIBE AL FINAL DE ESTE LISTADO

AL OTORGAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, SU VIGENCIA ES DE UN AÑO, POSTERIORMENTE DEBERA REFRENDARLA CADA AÑO CUBRIENDO EL IMPORTE QUE INDIQUE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE EL PRESENTE EJERCICIO CORRESPONDE AL 10% DEL VALOR DE LA LICENCIA

PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

I.-DEBERA PRESENTAR ANTE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD COMERCIAL TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

COMO REQUISITO PRINCIPAL TRAMITAR:

1.- CONSTANCIA DE USO DE SUELO FAVORABLE
(SE TRAMITA EN DESARROLLO URBANO)

AL CONTAR CON LO ANTERIOR SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS DEMÁS QUE SON:

2.-SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. JOSE ANTONIO LECHUGA PEREZ
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD COMERCIAL

3.-FORMATO AUTORIZADO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CEDULA FISCAL (HACIENDA)

4.-CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O ESCRITURA DEL INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA

5.-CROQUIS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EN UNA HOJA BLANCA

6.-COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO I COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA (EN CASO DE SOCIEDAD ANONIMA)

7.-CONSTANCIA SANITARIA(SE TRAMITA EN CENTRO DE SALUD)

8.-FOTOGRAFIAS DE LA FACHADA Y DEL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

II.-UNA VEZ CUMPLIDO EL PUNTO ANTERIOR SE RECEPCIONA LA DOCUMENTACION Y SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE POSTERIORMENTE SE ENVIA A LA COMISION DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL PARA SU ANALISIS

III.-UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN, LA COMISION DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL REMITE EL EXPEDIENTE A LA SECRETARIA GENERAL PARA PRESENTARLO ANTE EL H. CABILDO PARA QUE SEA APROBADA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O EN SU DEFECTO NEGADA

IV.-UNA VEZ APROBADA DICHA SOLICITUD DE LICENCIA SE EMITE EL ACUERDO DE CABILDO

V.-SE PROCEDE A REALIZAR EL COBRO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA LEY DE INGRESOS

VI.-SE SOLICITA AL INTERESADO COPIA FOTOSTATICA DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO ASI COMO PRESENTARNOS EL RECIBO ORIGINAL PARA COTEJAR LA COPIA, POSTERIORMENTE SE ELABORA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, SE RECABAN LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

VII.-Y EN UN TERMINO DE OCHO DIAS COMO MAXIMO SE ENTREGA FINALMENTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AL TITULAR DE LA MISMA.

Responsable de generar la información : José Antonio Lechuga Pérez

Área responsable de generar la información: Dirección de Normatividad Comercial

Fecha de última actualización: SEPTIEMBRE 03, 2013.